GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

REPÚBLICA PERUANA

Resolución Gerencial Regional

Nº 103-2018-GRA/GRTPE

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 102-2017-GRA/GRTPE de fecha veintitrés de Julio del dos mil dieciocho se constituye la comisión especial de evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir por contrato la plazas de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la cual está constituida por el Abg. Alan Vivian Romero Vera, en su calidad de Director de Prevención y Solución de Conflictos, y otros dos funcionarios designados; sin embargo, al momento de emitir la mencionada Resolución, no se ha tenido en cuenta que el primer nombrado actualmente viene ocupando el cargo de Director de Prevención y Solución de Conflictos, de esta GRTPE, motivo por el cual, se hace necesario modificar la Resolución detallada líneas arriba y designar en su lugar al Abg. José Luis Carpio Quintana como integrante de la comisión constituida, en su condición de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, ello teniendo en consideración el nivel de las plazas a convocar

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres Funcionarios de la Institución, , quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Gerencial Regional N° 102-2018-GRA/GRTPE en su Artículo Primero que constituye la comisión especial de evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la cual estará conformada por el Abg. José Luis Carpio Quintana, Gerente Regional de Trabajo y P.E. o quien haga sus veces, quien la presidirá; e integrada por el Abg. Carlos Adolfo Esquivel Oporto, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la GRTPE, o quien haga sus veces y la C.P.C. Ana Mercedes Huayta Pacori, Jefa de la Oficina de Administración de la GRTPE, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR en todos sus demás extremos la Resolución Gerencial Regional N° 102-018-GRA/GRTPE, de fecha 23 de Julio del 2018.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la comisión especial reconstituida en el artículo anterior elabore las bases para la convocatoria del concurso a llevarse a cabo y le de la publicación y divulgación en la página web de la entidad, luego de ser aprobadas conforme a ley, disponiéndose su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución Gerencial Regional en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (https://www.trabajoarequipa.gob.pe) y se dispone poner en conocimiento de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración y a los conformantes de la comisión especial, para los fines de ley.

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veinticinco días del mes de Julio del dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo